



Municipio de Río Grande



Río Grande, 20 de Octubre de 2.014.

Visto:

El Expediente N° 0016 / 2014, caratulado "Gastos de comisiones Bancarias y Transferías"

La Nota N° 231/2014, Letra: T.C.M.-D.A.

La Disposición TCM N° 045/2014.

Considerando:

Que, por Nota N° 231/2014, Letra (T.C.M.-D.A.), emitida por la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal se solicita la autorización para transferir fondos de la cuenta corriente en pesos del Banco Tierra del Fuego, a las cuentas corrientes en Pesos de los Bancos Macro y Galicia con el objeto de cubrir los futuros gastos y comisiones bancarias de las cuentas sueldos.

Que el presente se encuadra en un todo de cuerdo a la Ley de Contabilidad N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que, la Vocal Salinas Daniela no suscribe la presente por los motivos expuestos en la Disposición TCM N° 045/14.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Decreto Municipal N° 034/2014, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

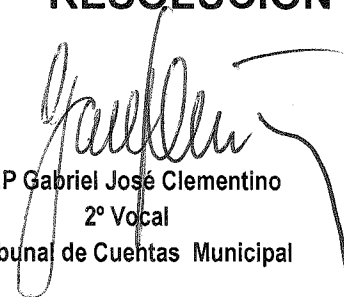
RESUELVE

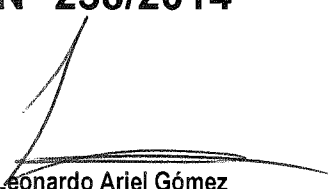
ARTICULO 1°.- APROBAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 37101712- 0 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0016/2014.

ARTICULO 2°.- APROBAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 37101712- 0 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), a la Cuenta Corriente N° 3721-9 347-0 del Banco Galicia, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0016/2014.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 258/2014


C.P Gabriel José Clementino
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal